



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	23 JUN. 2025 Hs. 9:42
Numero:	531 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación

USHUAIA,

Concejo Deliberante Ushuaia
lunes 23 de junio de 2025

NOTA-AA-2350-2025

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la RES-IPVyH-962-2025.

Atentamente.

Carlos A. GODOY
Jefe de Gabinete Leg. y Control
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Firmado Electrónicamente por
GODOY CARLOS ANDRES
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Jefe de Depto. Redacción, Seg. y Control Zona
Sur
23/06/2025 08:56



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, jueves 19 de junio de 2025

RES-IPVYH-962-2025

VISTO el EE-2366-2023 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, referente a la Obra "IMPLANTACIÓN DE 8 MÓDULOS MADEREROS DE LENGUA – MACIZO 162 – URP – USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, en fecha 15/11/2023, a través de NOTA-AT-5127, se informa que la obra del visto está compuesta por CUATRO (4) módulos de madera de dos (2) dormitorios y CUATRO (4) módulos de madera de un (1) dormitorio, de los cuales uno de un dormitorio, a la fecha no fue entregado por la empresa CINCO TUR.

Que mediante indicación obrante a foja 83 de legajo social N° 31.473.397, la Presidencia del I.P.V.yH., solicita se proceda a evaluar para la ocupación del módulo maderero sito en la calle Bahía de los Abrigos N° 3795, Sección J, Mzo. 162, Parcela 22 (esquina Río Remolino), al Sr. ESQUIVEL Damián Federico, D.N.I. N° 31.473.397.

Que mediante NOTA-AS-750-2025 se solicita dar inicio al proceso de evaluación correspondiente.

Que habiéndose dado cumplimiento a los pasos comprendidos en la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 165, resulta necesario postular y preadjudicar al Sr. ESQUIVEL Damián Federico, D.N.I. 31.473.397, al Módulo ubicado en la calle Bahía de los Abrigos N° 3795, Sección J, Macizo 162, Parcela 22, perteneciente a la Obra "IMPLANTACIÓN DE 8 MÓDULOS MADEREROS DE LENGUA – MACIZO 162 – URP – USHUAIA", en carácter de "Condicional", para conocimiento e impugnación pública y hasta la culminación y verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Fueguina y Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo a lo previsto en los Puntos 14.2 y 10.3, de la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 165.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar al Sr. ESQUIVEL Damián Federico, D.N.I. 31.473.397, como postulante y preadjudicatario, a la Obra "IMPLANTACIÓN DE 8 MÓDULOS MADEREROS DE LENGUA – MACIZO 162 – URP – USHUAIA", al Módulo ubicado en la calle Bahía de los Abrigos N° 3795, Sección J, Mzo. 162, Parcela 22, en carácter de "Condicional", sujeto a impugnación pública por un lapso de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de su publicación.-

ARTICULO 2º.- Exponer el presente acto administrativo para conocimiento público en el Área Social del I.P.V.yH., Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.-

Carlos A. GODOY

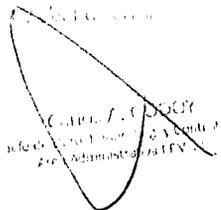
Jefe de Área Social, Seg. y Control 2º

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

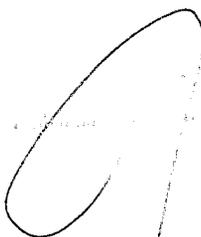
ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Área Social y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 245. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, jueves 19 de junio de 2025

RES-IPVyH-962-2025



**Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 19/06/2025**



Carlos A. GODOY
Prof. de Dcto. Redac. Seg. y Control 2º
Área Administrativa / PV y H